



# CÓDIGO **ÉTICO**

**DENTAID**

Expertos en Salud Bucal



# ÍNDICE

<b>pág. 2</b>	Carta del Presidente - Sr. Enric Masdevall
<b>pág. 3</b>	Preámbulo
<b>pág. 4</b>	Ámbito de aplicación
<b>pág. 5</b>	Principios Éticos
<b>pág. 6</b>	Compromisos de GRUPO DENTAID
<b>pág. 7</b>	1. Cultura ética y cumplimiento normativo
<b>pág. 8</b>	2. Buen gobierno corporativo
<b>pág. 9</b>	3. Gestión de conflictos de interés
<b>pág. 10</b>	4. Libre competencia en defensa del consumidor
<b>pág. 11</b>	5. Tolerancia cero ante el delito y la corrupción
<b>pág. 12</b>	6. Salud y medio ambiente
<b>pág. 13</b>	7. Protección y buen uso de la información
<b>pág. 14</b>	8. Protección de los derechos humanos
<b>pág. 15</b>	Canal de consultas y denuncias



Apreciados colaboradores:

Cuando DENTAID se fundó, nació con una idea clara: mejorar la salud bucal de las personas. Para ello, desde nuestros inicios, ofrecemos siempre las mejores soluciones y productos, resultado de la constante innovación e investigación que llevamos a cabo y que nos ha convertido en un referente en el sector.

Nuestro origen viene marcado por la exigencia de superarnos cada día, en la responsabilidad de hacer las cosas bien, en la pasión que ponemos en todo lo que hacemos y en el compromiso de, junto con los profesionales de la salud, trabajar para un mundo más saludable. Esto nos enorgullece, y queremos que continúe siendo así.

Por ello, y ante nuestra presencia global, cada vez en más países y con un equipo de personas creciendo de forma constante, creemos en la necesidad de compartir un código ético que recoja y plasme nuestros principios para que sean conocidos y aplicados por cada uno de nosotros. Y así continuar manteniendo el espíritu con el que la compañía se creó.

Con ello, GRUPO DENTAID quiere lanzar un mensaje de compromiso con el cumplimiento normativo, la ética empresarial y de tolerancia cero ante cualquier acto ilícito, delictivo o contrario a los postulados de nuestro código ético.

Os invito a que leáis con atención el presente Código Ético del GRUPO DENTAID, y así poder disponer de toda la información para que éste forme parte de nuestro quehacer diario.

Quiero aprovechar la ocasión para agradecer a todos el esfuerzo y la implicación en cada una de vuestras responsabilidades. Esto es lo que hace posible que GRUPO DENTAID continúe avanzando hacia su objetivo: mejorar la salud bucal de las personas.

Cordialmente,



Enric Masdevall  
Presidente

## Preámbulo

En GRUPO DENTAID investigamos, desarrollamos y comercializamos productos para **mejorar la salud bucal de las personas**. Apostamos firmemente por la investigación y la innovación continuada para acercar la salud bucal a la sociedad, con un compromiso de calidad que abarca todos los procesos de la compañía.

3 Esto ha sido y es así desde sus inicios. Los valores de la investigación y el estilo de gestión con el que se creó GRUPO DENTAID se han transmitido de manera constante a todas las personas que forman parte de la organización. Y la responsabilidad social corporativa es una pieza clave en este estilo, que se concreta en numerosos ámbitos.

En un entorno global y de cumplimiento a las distintas normas legales, la publicación de un código ético es una oportunidad para explicar y reforzar nuestro compromiso y motivación por una gestión responsable. En definitiva, nos debe ayudar a todos los que formamos parte del GRUPO DENTAID a conocer cómo debemos actuar y encontrar respuestas ante cualquier duda que pueda surgir al respecto, siempre con el objetivo de garantizar las buenas prácticas en todos los sentidos.

En base a esto, difundiremos el contenido del presente documento y promoveremos activamente su adhesión por parte de todos aquellos que establezcan relaciones profesionales y/o comerciales con nosotros.

## Ámbito de aplicación

El objeto del presente código es **establecer los principios y las reglas básicas** que inspiran el comportamiento profesional, ético y responsable de todas las personas que forman parte de nuestro entorno de influencia, con el objetivo de ayudar a guiar el comportamiento ético de los miembros de la organización con clientes, proveedores, socios, distribuidores o cualquier otro socio de negocio y entre los propios miembros.

Agradecemos a todos de antemano la adhesión a estos principios y ética de trabajo y solicitamos a todos los miembros de la organización el cumplimiento de los principios y normas de conducta expresados en este código como requisito para formar parte de ella, con independencia del lugar dónde se realice la actividad y siempre según la legalidad, costumbres y usos comunes de los países donde operen.



# Principios éticos que rigen la actividad de GRUPO DENTAID

El presente Código Ético constituye un instrumento de expresión y desarrollo de nuestros principios básicos:

5

- 1 La **cultura de orientación al cliente**, ofreciendo soluciones reales, con respeto a la normativa en materia de consumidores y usuarios.
- 2 La **responsabilidad** y el **compromiso social** con la sociedad.
- 3 La **observancia y cumplimiento** del presente código y demás normativa interna, la ética profesional y a la buena fe en las relaciones comerciales.
- 4 La **exigencia, profesionalidad, calidad, seguridad, compromiso e integridad moral** en nuestros productos y servicios, así como en las actuaciones de nuestras personas.
- 5 El **buen gobierno corporativo** en todas las decisiones.
- 6 La **diligencia, objetividad, transparencia y honestidad** en todas nuestras decisiones y en el ejercicio de nuestras actividades.
- 7 **Tolerancia cero ante hechos ilícitos o delictivos**, respetando plenamente la legalidad en los territorios donde la compañía trabaje.
- 8 La **competencia leal** con el resto de los actores del mercado, con el objetivo de salvaguardar la libre competencia.
- 9 **Cumplimiento y defensa de los derechos humanos**.
- 10 **Crecimiento sostenible**, con respeto absoluto por el medio ambiente.





TRANSPARENCY



## Compromisos sociales de GRUPO DENTAID

GRUPO DENTAID promoverá de forma activa con sus clientes, proveedores, distribuidores, socios y entre los propios miembros de la organización, la adhesión, cumplimiento y respeto al presente Código Ético y sus directrices.

Este compromiso lo materializamos en ocho aspectos que consideramos claves para una gestión responsable y sostenible con nuestra sociedad y nuestro entorno.

6

## Compromiso DENTAID N°1

# Cultura ética y cumplimiento normativo

Seguimos la normativa y legislación aplicable a nuestras actividades, asegurándonos de su cumplimiento en nuestros procesos de trabajo y toma de decisiones.

- 7 Las personas que trabajan en GRUPO DENTAID recibirán un trato digno, respetándose siempre sus derechos. No se tolerará, bajo ningún concepto, diferencias de trato o discriminación por razón de edad, género, orientación sexual, ideología, raza o religión; ni ninguna manifestación con connotaciones de acoso o abuso de autoridad o de carácter intimidatorio, ofensivo, degradante o atentatorio contra la integridad moral.

GRUPO DENTAID tiene el firme compromiso de velar por la seguridad laboral y salud de las personas que forman parte de la organización, cumpliendo en todo momento la normativa que rija en la materia y le sea de aplicación. Así mismo, las personas de la organización deberán cumplir con las medidas de Prevención de Riesgos Laborales que la compañía ponga en todo momento a su disposición.

GRUPO DENTAID promoverá de forma activa entre los proveedores que le presten servicios, la adhesión y el cumplimiento del presente Código en todo aquello que les resulten de aplicación.

## Compromiso DENTAID N°2

# Buen gobierno corporativo

La integridad y la transparencia en la gestión es nuestro objetivo, alineados con las buenas prácticas en la gestión de riesgos, así como en el cumplimiento de la legalidad, en especial en materia salud pública y derechos de los consumidores.

GRUPO DENTAID se compromete a ofrecer a los clientes toda la información que necesiten con la debida transparencia y sin expresiones ambiguas, equívocas o poco rigurosas que puedan llevar a confusiones o inducir al error, con el objetivo de ofrecer una publicidad y promoción del producto y/o servicio cierta y veraz, sin incurrir en prácticas de competencia desleal, ni utilizar instrumentos de publicidad falsa o engañosa.

Se priorizarán las relaciones con proveedores y empresas contratadas que, en el desarrollo de su actividad, incorporen criterios de calidad, sostenibilidad y cumplimiento normativo, así como que dispongan de suficiente capacidad técnica, organizativa y de control de riesgos.

Todos los miembros de la organización son responsables de conocer, cumplir y ejecutar el presente código ético, la normativa, las políticas, procedimientos y controles internos vigentes en todo momento y que les sean de aplicación según su función, responsabilidad y lugar de trabajo, así como, de respetar la legalidad, las costumbres y usos comunes de los países donde operen.

## Compromiso DENTAID N°3

# Gestión de conflictos de interés

Cuando tomemos decisiones, lo haremos bajo los principios de transparencia, objetividad e imparcialidad, evitando la existencia de conflictos de interés.

- 9 En todos los procesos de selección de nuevo personal o promoción del ya existente, se atenderá a criterios de mérito, aptitud y capacidad, según la vacante que se pretende cubrir, sin atender a elementos subjetivos o personales. Asimismo, se atenderá también en los procesos de selección a la trayectoria ética y de honorabilidad profesional del candidato.

La contratación de todo proveedor y empresas contratadas se hará siempre atendiendo a criterios comerciales y económicos, totalmente imparciales y objetivos, sin que medien en ningún caso intereses personales, mercantiles, afectivos o favoritismos, que pudieran dar lugar a conflictos de interés.

## Compromiso DENTAID N°4

# Libre competencia en defensa del consumidor

GRUPO DENTAID promueve en todo momento la máxima calidad, satisfacción, seguridad y excelencia en los productos y/o servicios prestados a sus clientes y consumidores, así como en la atención a los mismos, cumpliendo con la normativa vigente que le sea de aplicación. El respeto, la responsabilidad profesional, la transparencia y la honestidad lideran todas nuestras relaciones comerciales.

10

En el desarrollo de nuestras actividades actuaremos de manera leal con el mercado y nuestros competidores, basándonos en la libre competencia, evitando prácticas restrictivas de la competencia, así como la publicidad engañosa y otras prácticas análogas, y siempre asegurándonos del cumplimiento de la legislación en materia de consumidores, usuarios y competencia.

GRUPO DENTAID asume la obligación de no difundir publicidad engañosa o ilícita que pudiera perjudicar al resto de competidores, consumidores y usuarios.

## Compromiso DENTAID N°5

# Tolerancia cero ante el delito y la corrupción

No admitiremos la comisión de delitos en el desarrollo de nuestro negocio, en especial, la realización de cualquier tipo de práctica corrupta para conseguir oportunidades de negocio.

**11** Los miembros del GRUPO DENTAID deberán evitar todo tipo de conducta dirigida a influir, en beneficio propio, de la empresa o de un tercero, en la toma de decisiones por parte de autoridades, agentes y funcionarios públicos.

Tampoco podrán ofrecer, entregar, solicitar, recibir y/o aceptar, ni en beneficio propio ni de la organización o de un tercero, promesas, regalos o dinero, ventajas indebidas o compensaciones, con el fin de sobornar a autoridades, agentes o funcionarios públicos, o bien que tenga por fin favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías, contratación de servicios o en las relaciones comerciales.

Ante cualquier duda sobre la razonabilidad de un regalo, compensación o invitación, deberán consultarlo por escrito a sus superiores jerárquicos o al Órgano de Compliance Penal del GRUPO DENTAID.

## Compromiso DENTAID N°6

# Salud y medio ambiente

Nuestros procesos productivos están enfocados al cumplimiento de la normativa en materia de salud pública, con el objetivo de proteger la salud de las personas.

Desarrollamos nuestras actividades bajo el principio de sostenibilidad y respeto al medio ambiente, minimizando los posibles impactos medioambientales, a través del cumplimiento de las normas medioambientales que aplican a la actividad, a la gestión de residuos, etc.

12

Los miembros del GRUPO DENTAID deberán velar por el máximo respeto por el medio ambiente y la salud pública, contribuyendo al desarrollo sostenible de los mismos, minimizando o eliminando cualquier impacto negativo que pueda causar su actividad.

## Compromiso DENTAID N°7

# Protección y buen uso de la **información**

13

La información, propia y de terceros, así como los datos personales, la propiedad intelectual e industrial, son activos, y como tales nos comprometemos a protegerlos, preservando su confidencialidad a través del cumplimiento de la legalidad e implementación de medidas técnicas y organizativas. Por ese motivo, los miembros de DENTAID preservarán la confidencialidad de toda la información con la que estén o hayan trabajado.

En este sentido, los miembros de la organización se comprometen al cumplimiento estricto de la normativa vigente en materia de protección de datos y derechos digitales y demás normativa aplicable en materia de privacidad, así como la normativa vigente en materia de Propiedad Intelectual y de Propiedad Industrial, actuando siempre bajo los requerimientos legales que sean de aplicación en cada momento, garantizando la preservación de la documentación y datos, su integridad y disponibilidad.

Los miembros de la organización en ningún caso podrán hacer uso de su posición o de cualquier información a la que han tenido acceso con motivo del ejercicio de su cargo, con el fin de obtener una ventaja, tanto para la misma persona como para cualquier persona vinculada al mismo.



## Compromiso DENTAID N°8

# Protección de los derechos humanos

Las personas que forman parte del GRUPO DENTAID se comprometen a proteger los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los principales acuerdos internacionales al respecto.

Impulsamos la implantación de medidas de seguridad y salud laboral, el trato digno y el rechazo a conductas que puedan generar diferencias de trato o discriminatorias por razón de edad, género, orientación sexual, ideología, raza o religión, promoviendo así la igualdad de oportunidades.

Todos los empleados deberán observar un trato digno en el ejercicio de sus relaciones laborales, respetándose siempre los derechos legalmente reconocidos en la normativa laboral aplicable a la organización, especialmente, en los ámbitos de la intimidad, la igualdad y la diversidad.

GRUPO DENTAID se compromete a trabajar con proveedores y socios de negocio que garanticen en su entorno la protección de los derechos humanos.

# Canal de **consultas y denuncias**

Ante cualquier consulta o posible infracción deberá acudir y plantearla, con carácter previo, al superior jerárquico o al Órgano de Compliance Penal para resolverla adecuadamente.

La organización pone a disposición los siguientes canales de comunicación, los cuales garantizan la absoluta confidencialidad y ausencia de represalias:

15

## Canal de Consultas

**E-mail:** [compliance@dentaid.es](mailto:compliance@dentaid.es)

**Correo postal:** DENTAID – Órgano de Compliance. Ronda Can Fatjó, 10. Parc Tecnològic del Vallès. 08290 – Cerdanyola (España)

Es un canal para formular dudas o consultas al Órgano de Compliance Penal con relación a la interpretación y ejecución del código ético y de la normativa interna de desarrollo.

## Canal de Denuncias

**E-mail:** [compliance@dentaid.es](mailto:compliance@dentaid.es)

**Correo postal:** DENTAID – Órgano de Compliance. Ronda Can Fatjó, 10. Parc Tecnològic del Vallès. 08290 – Cerdanyola (España)

Es una vía para comunicar, cualquier posible riesgo de incumplimiento del código ético, así como aquellas conductas irregulares, ilícitas o delictivas de las que se tengan conocimiento.

Todas estas consultas y denuncias serán recibidas y gestionadas por parte del Órgano de Compliance Penal según lo dispuesto en el reglamento o procedimiento interno establecido.

El Código Ético está disponible en la Intranet corporativa para su consulta.

El conocimiento del Código Ético y su aplicación es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la organización y su desconocimiento no exime de sus responsabilidades.

El incumplimiento del presente código o de las normas internas y controles que lo desarrollan puede afectar gravemente al GRUPO DENTAID.

Cualquier vulneración del código ético y normativa que lo desarrolle podrá ser tramitada y sancionada de conformidad con el régimen disciplinario aplicable a la organización.

**DENTAID**

Expertos en Salud Bucal

2020